

Beneficio para Afiliadas al “Contrato de Prestaciones de Servicios de Salud para Atenciones Oncológicas y Hospitalizaciones de Alto Costo no Oncológicas”, en adelante, el “Contrato”.

La Afiliada pagará un monto de Copago Fijo, por su parto o cesárea, con las siguientes limitaciones:

- En caso de parto: Comprende las cuentas de la Afiliada y del recién nacido que se generen desde el ingreso de la Afiliada con motivo del nacimiento a Clínica Alemana de Santiago, hasta la fecha de alta, considerando estadía entre 2 y 3 días para parto. Días adicionales por cualquier motivo no están incluidos en el beneficio
- En caso de cesárea: Comprende las cuentas de la Afiliada y del recién nacido que se generen desde el ingreso de la Afiliada con motivo del nacimiento a Clínica Alemana de Santiago, hasta la fecha de alta, considerando estadía entre 3 y 4 días para cesárea. Días adicionales por cualquier motivo no están incluidos en el beneficio

Para ambos casos el tiempo final de estadía de madre e hijo dependerá exclusivamente de criterios clínicos de alta, por lo que será evaluado y definido por médico tratante según la evolución de los Pacientes durante la hospitalización.

Se excluyen partos o cesáreas múltiples, y eventos en que la madre ingrese en días previos al nacimiento por complicaciones del embarazo u otro motivo, por lo que no se le aplicará este Beneficio a las prestaciones que se le otorguen a la Afiliada y/o al recién nacido que excedan los plazos señalados ni cualquier otra hospitalización distinta de la señaladas en las letras a) y b) anteriores.

El Beneficio de copago fijo es entregado por Clínica Alemana y no considera hospitalizaciones de la Afiliada y/o al recién nacido en camas críticas, salvo que la estadía en este tipo de cama este comprendido dentro de los días incluidos en el beneficio. Estos gastos y todos los que queden fuera del beneficio serán facturados en forma adicional. Asimismo, quedan excluidos del Beneficio el examen Screening geno-metabólico neonatal, opcional para el recién nacido y la pieza suite en la hospitalización de la madre.

La Afiliada accederá a este Beneficio para su parto o cesárea, aun cuando:

- La Afiliada esté embarazada a la fecha de afiliación al contrato y/o al “Beneficio Adicional Rebaja Deducible en Hospitalización”.
- El Plan de Isapre otorgue cobertura reducida o restringida para obstetricia, embarazo, parto o cesárea, para algunos o todos los meses del embarazo.

De este modo, dependiendo de los porcentajes de cobertura que la Afiliada y el recién nacido conjuntamente obtengan de sus Isapres junto con seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, los montos a pagar son los siguientes:

Copago Fijo		
Cobertura de Isapre y seguros complementarios	Parto	Cesárea
Mayor a 80%	\$0	\$0
Mayor a 60% y menor o igual a 80%	\$250.000	\$250.000
Mayor o igual a 40% y menor o igual a 60%	\$485.000	\$485.000
Menor al 40%	No aplica el Beneficio	No aplica el Beneficio

Nota: Si la cobertura es menor a 40%, el Beneficio únicamente aplicará si la Asegurada paga la diferencia hasta completar dicho porcentaje. Para efectos de determinar el porcentaje, no se considerarán las prestaciones que, de acuerdo a la póliza de seguros, se encuentran excluidas de la misma.

Condiciones de otorgamiento del Beneficio:

- Que la paciente dé cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento de Clínica Alemana.
- Que la Afiliada haya firmado este documento antes del 31 de diciembre de 2023.
- Que Clínica Alemana de Santiago tenga disponibilidad para otorgar las prestaciones de parto o cesárea que requiera la Afiliada.
- Que el parto o cesárea tenga lugar en Clínica Alemana de Santiago.
- Que la Afiliada tenga contratado el “Beneficio Adicional Rebaja Deducible en Hospitalización” del Convenio Todo Alemana al momento de la firma de este documento.
- Que al momento del parto o cesárea, y de la liquidación de las respectivas cuentas, el Contrato y el “Beneficio Adicional Rebaja Deducible en Hospitalización” se encuentren vigentes y su precio íntegro y oportunamente pagado.
- Que la Afiliada y el recién nacido hayan hecho uso del aporte Isapre junto con seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, previo a recibir el Beneficio.
- El Beneficio sólo aplica con médico tratante y equipos médicos Staff de Clínica Alemana de Santiago.
- Salvo lo establecido en este documento, se aplicarán las condiciones y exclusiones comprendidas en el Contrato.
- El Beneficio no incluye gastos incurridos durante la hospitalización por los conceptos de alimentación de acompañantes, peluquería u otros servicios no médicos.
- En caso que el paciente esté afiliado a un plan de salud de Isapre cuyos honorarios médicos no tengan cobertura o se encuentren reducidos de cobertura respecto del plan general (por ejemplo: planes para médicos), el Beneficio de Copago Fijo aplica únicamente a la cuenta de la Clínica, quedando el copago de los honorarios médicos de cargo del paciente.

Este Beneficio no es acumulable a otros descuentos a que tengan derecho la Afiliada y/o el recién nacido en Clínica Alemana de Santiago.

Nota: las condiciones de afiliación, prestaciones incluidas, topes, exclusiones, precio, vigencia y otras del Contrato se encuentran disponibles en el documento titulado “Contrato de Prestaciones de Servicios de Salud para Atenciones Oncológicas y Hospitalizaciones de Alto Costo No Oncológicas” publicado en el sitio web ClínicaAlemana.cl